

Expediente: 213/21-A6
Carátula: AGUIRRE GLADIS ANTONIA C/ CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA S/ CONTRATOS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/02/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA, -DEMANDADO
20254986586 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-ACTOR/A
23382494164 - JALIS, LAILA ALEJANDRA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 213/21-A6



H3020168858

JUICIO: AGUIRRE GLADIS ANTONIA c/ CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA s/ CONTRATOS (ORDINARIO). EXPTE:213/21-A6.-

Monteros, 28 de febrero de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 25/02/2024 realizada por el perito Jalis Laila Alejandra:

- 1.- Téngase presente el informe pericial presentado.
- 2.- Córrase traslado a las partes por el término de ley.JJW FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.